



## DIVERSIDAD SEXO-GENÉRICA: IMPACTO EN LA SUBJETIVIDAD INFANTIL

Por Dr. Ariel Martínez<sup>1</sup> y Lic. Andrea Mirc<sup>2</sup>

*En este trabajo Martínez y Mirc plantean un recorrido por distintas perspectivas a fin de problematizar qué enfoque prima en la construcción de categorías como sexo-género, identidad o diversidad... cómo pensamos y nombramos aquellas situaciones que no coinciden con las pautas asignadas o esperadas. También esbozan algunos lineamientos para articular estas nociones con la construcción de la subjetividad infantil. Es decir, abordan lo que se suele plantear como preocupación: qué consecuencias podría tener en la conformación psicológica de los niños y las niñas la crianza a cargo de personas no conformes al género.*

La denominada diversidad sexo-genérica supone un espectro que integra diferentes posiciones subjetivas comúnmente denominadas bajo la categoría de *transexualidad*. Varios abordajes contemporáneos refieren a la cuestión a partir de la idea de *sujetos no conformes al género*, entendiéndola como una amplia diversidad de personas cuya expresión o identidad de género difiere de la asignada al nacer.

Existen numerosas aproximaciones al estudio de la *no conformidad de género*. Actualmente hay consenso respecto a que la complejidad del tema exige un abordaje interdisciplinario. Las aproximaciones al tema se localizan en un arco de perspectivas que van desde la categoría de *Trastorno de Identidad de Género* (GID) tal como la recorta el DSM-IV, hasta la categoría de *Identidad performativa* tal como es delimitada por la filosofía de Judith Butler (1990a, 1990b). Ambas perspectivas han recibido profundas críticas a la hora de abordar el fenómeno en cuestión. La primera de ellas remite a la recurrente patologización al plantear el carácter atípico de toda identidad de género no anclada en el cuerpo anatómico que *naturalmente* le corresponde. La

---

<sup>1</sup> Doctor en Psicología (UNLP). Docente de la Facultad de Psicología y de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Investigador del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS, UNLP-CONICET)

<sup>2</sup> Licenciada en Psicología (UNLP). Docente de la Facultad de Psicología y de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Investigadora del Instituto de Investigaciones en Psicología (InIPsi, UNLP) y del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS, UNLP-CONICET).



segunda perspectiva supone que toda manifestación de no coincidencia entre identidad de género y cuerpo anatómico constituye una expresión de la diversidad al borrar al cuerpo como soporte que determina al género. En este último punto de vista el cuerpo, y sus características biológicas, parece pasar a un segundo plano, y la identidad admite la proliferación de otras formas posibles respecto a las convencionales.

En última instancia, la problemática queda referida a la relación *sexo/género*, a la relación cuerpo e identidad. Desde aquí es posible delimitar tres grandes marcos referenciales, o enfoques, para pensar tales entrelazamientos:

#### *El enfoque biologicista*

Esta perspectiva supone que toda manifestación de masculinidad y feminidad surge de una predisposición biológica. Este marco biológico de referencia se obtiene a partir de la extrapolación de observaciones recogidas en experimentos con animales y estudios etológicos. Los resultados obtenidos a partir de la administración de hormonas, pertenecientes al sexo opuesto, a pequeños roedores en estado fetal o perinatal han mostrado tener efectos de largo alcance sobre las conductas sexuales estereotipadas asociadas al apareamiento de los mismos roedores en estado adulto. Roedores hembra tratadas experimentalmente demuestran comportamientos socialmente dominantes y la puesta en marcha de acciones de cópula característicos de los varones. Por el contrario, los roedores macho tratados con estrógenos son menos agresivos y se presentan pasivamente para la cópula (Meyer, 1982).

Como se puede ver en la proliferación de la literatura psiquiátrica y endocrinológica al respecto, esta perspectiva proliferó en los inicios de la segunda mitad del siglo XX. La pregunta por la etiología biológica del travestismo (Housden, 1965) sostuvo gran cantidad de investigaciones en esta línea. Pese a las fuertes críticas que se han realizado contra quienes sólo incorporan esta perspectiva a sus modos de abordar el asunto, en la actualidad persisten indagaciones que anudan causalmente el *Trastorno de Identidad de Género* (GID) con una diferenciación sexual anormal del cerebro (Newman, 2002). Desde esta perspectiva, el sexo del cerebro constituye la base causal de las expresiones de masculinidad y feminidad, por tanto el transexualismo o el travestismo son entendidas como anomalías de la naturaleza.



### *El enfoque fundacionalista biológico*

Esta perspectiva emerge con la innovadora distinción entre *sexo* y *género* efectuada por John Money (1957). Esta distinción incorpora los factores ambientales que intervienen, en primer plano, en la construcción de una identidad psicológica. La identidad de género refiere al sentido de pertenencia al conjunto de los varones o al de las mujeres y no guarda relación con el sexo biológico. Esta distinción ha sido incorporada a la teoría feminista y a los estudios de género para explicar que la situación de subordinación de las mujeres no formaba parte de su configuración biológica, sino que es producto de la socialización diferencial por género en el marco de una sociedad sexista.

Tal como señala Jason Glynos (2000), aquella distinción se encuentra en la base del denominado fundacionalismo biológico. En este marco, el psicoanálisis norteamericano ha contribuido a aportar gran cantidad de conceptos a la hora de explicar el proceso interpersonal a partir del cual se construye la denominada *identidad genérica nuclear* (Stoller, 1968; Chodorow, 1978; Benjamin, 1997). Aún así, el cuerpo anatómico continúa operando como un marco referencial normativo fuerte a la hora de pensar aquellos casos en que sexo y género no coinciden. Esto es, a pesar de que proliferan explicaciones que dan cuenta del modo en que la construcción de la identidad de género se vincula a otros factores no reductibles a la biología de los cuerpos. Las producciones aquí enmarcadas continúan inscribiendo en el campo de la anormalidad la no alineación “natural” entre identidad de género y el cuerpo que le corresponde. La conformidad entre las expresiones de género y la anatomía de los cuerpos operan como criterio fuertemente normativo en este tipo de explicaciones.

### *El enfoque construccionista social*

En la década del 90 irrumpe en el escenario académico la producción teórica de Judith Butler. Gran parte de su producción, influenciada por Michel Foucault, apunta a atacar la clásica distinción sexo/género. Sus aportes han provocado un giro a la hora de pensar temáticas como el travestismo y el transexualismo, pues desde su punto de vista el sexo no constituye la base sobre la cual el género se deposita a través de la socialización para recubrir armónicamente su superficie. Por el contrario, el género instituye la diferencia sexual anatómica como hecho natural. El discurso de la diferencia sexual, como hecho natural, apela a un aspecto particular de la biología: la reproducción sexual. Así, bajo el signo discursivo de la reproducción sexual, los



cromosomas, las hormonas y los genitales, dimórficamente decodificados, se constituyen como el soporte sustancial de la esencia del sexo natural (Laqueur, 1994; Fausto-Sterling, 2006).

Desde este punto de vista no es posible pensar los cuerpos por fuera de la marca social del género. Es así que la diferencia *sexo/género* pierde sentido y, de este modo, el cuerpo adquiere el carácter de constructo discursivo cuyo fundamento naturalizado es la resultante de estrategias de saber/poder que recorren el campo social (Foucault, 1977). La verdad del sexo deja de estar inscrita en la realidad fáctica de los cuerpos, deja de ser el punto de referencia fundacional que legitima identidades que, naturalmente, le corresponden.

Esta perspectiva introduce una nueva mirada sobre la no conformidad con el género, pues el travestismo y el transexualismo lejos de constituir presentaciones patológicas o anómalas exponen y denuncian el lugar de las normas sociales a la hora de ordenar los géneros con criterios arbitrarios (Butler, 1990b; 1993). En este sentido, la idea de *no conformidad de género* supone la idea de una conformidad de género que ha sido conceptualizada claramente por Butler bajo la idea de coherencia de género. Matriz que impone una secuencia causal a elementos discontinuos –*sexo, género y deseo*. La psiquiatría ha capturado los desvíos a esta conformidad patologizando la *incoherencia* dada por la discontinuidad de estos términos bajo la categoría de *Disforia de género o Trastorno de la identidad de género*.

Ian Wilson, Chris Griffin y Bernadette Wren (2002) señalan que *rol de género e identidad de género* constituyen categorías nodales que sostienen el constructo *no conformidad de género*, que emerge como *Trastorno de la Identidad de Género* en el DSM-IV. Tanto el concepto de *rol de género* como el de *identidad de género* irrumpen en 1950 y 1960, el primer caso refiere a los comportamientos, actitudes y disposiciones estereotipadas que en una cultura y en un período determinado se asocian diferencialmente a cada uno de los sexos (Money, Hampson & Hampson, 1955). El concepto de identidad de género fue utilizado, entonces, para significar el sentido psicológico, o la convicción, de pertenecer a uno u otro sexo (Stoller, 1964). Money y Ehrhardt (1972) han destacado, a partir de esta distinción, que la identidad de género constituye la experiencia privada del rol de género, por tanto el rol de género constituye la expresión pública de la identidad de género. Desde la perspectiva del conjunto de



autores que dieron a luz estos conceptos, ni el rol de género ni la identidad de género guardan en su génesis una relación necesaria con el sexo. Tal es así, que la no conformidad de género y el trastorno de la identidad de género refieren, justamente a una incongruencia entre el sexo y el género –esto es: el desacople entre cuerpo e identidad de género anudados normativamente.

### **Impacto en la subjetividad infantil**

Desde diferentes sectores ha irrumpido la preocupación respecto a las consecuencias que podría tener en la conformación psicológica de los niños la crianza a cargo de personas no conformes al género.

Desde un punto de vista centrado en la conformación de la subjetividad, la familia es considerada un eslabón intermedio entre el orden social y la construcción psicológica del niño. Es decir que el ámbito familiar constituye un espacio capaz de asegurar aquellas condiciones fundamentales que todo sujeto psíquico requiere para conformarse. Sin embargo, gran número de desarrollos actuales dentro de un psicoanálisis que admite aportes de otros campos del conocimiento como la sociología y la antropología, han denunciado los sesgos epocales propios del modelo de familia tradicional. A partir de allí, ciertas líneas teóricas han puesto en primer plano ya no el concepto de familia sino la idea de configuración vincular como nudo necesario a la hora de pensar la constitución subjetiva.

En los últimos años, se ha considerado al tiempo de la infancia como una construcción socialmente que asume la existencia de otro tipo de experiencias respecto de generaciones anteriores, y da lugar a procesos y modos específicos de configuración de las identidades. En este sentido, las identidades infantiles están atravesadas por procesos de homogeneización y heterogeneización sociocultural.

Las fronteras entre edades y sentido social y cultural de lo prescripto y lo prohibido están permeados por la crisis de un imaginario de continuidad. Esta crisis de representaciones sociales que otorga sentido a las prácticas convencionales se expresa, en parte, a partir de la instauración y visibilización de nuevas configuraciones familiares que interpelan la definición de engendramiento y filiación. Las sociedades actuales han ido hacia otros regímenes de filiación y otras formas de unión, por lo que



las representaciones sociales sobre el hijo y los lazos parentales también se encuentran en procesos de transformación.

A la hora de pensar la constitución de la subjetividad infantil, es importante el juego dinámico entre pautas culturales y la subjetividad. La organización psíquica está abierta a recibir elementos de lo exterior como efecto de la cultura, está abierta a los modos en que se modelan las relaciones culturales como formas de pauta históricamente determinadas. En este interjuego entre mandatos culturales y constitución de la subjetividad, incluimos el reconocimiento de los aspectos simbólicos del ser padre o madre: la pertenencia social a un linaje, la filiación a partir de lazos afectivos, los deseos, los ideales y la delimitación de lo permitido y lo prohibido.

El desarrollo actual de las sociedades muestran que, por un lado, las transformaciones en la relación entre procreación biológica y filiación, y, por otro lado, la presencia y las uniones entre sujetos no conformes al género a cargo de la crianza, muestran el modo en que las categorías convencionales con las que contamos para denominar los lugares del parentesco no alcanzan para pensar la complejidad emergente.

Estas consideraciones no son menores ya que han permitido cuestionar la necesaria presencia de los roles materno y paterno, adheridos no sólo a la figura de una madre y un padre, sino de un varón y una mujer. Es así que, desde un punto de vista psicológico, aquellas condiciones que se requieren refieren a ejercicios de funciones. Por función parental debe entenderse, entonces, a aquellas operaciones fundamentales necesarias para la constitución subjetiva que se despliegan en el interior de un vínculo, o de una red vincular, estable. Se reconocen dos funciones parentales fundamentales: la función de amparo y sostén, por un lado, y la función simbólica de corte y diferenciación (Abelleira & Delucca, 2011). La primera de ellas refiere a los cuidados biológicos y psíquicos que la persona adulta a cargo de la crianza brinda. El segundo, a los límites y el ordenamiento a partir de transmitir lo permitido y lo prohibido, esto es: instalar el orden social como regulador simbólico del sujeto.

Si la conformación del sujeto transcurre por el efectivo ejercicio de estas funciones parentales, y si estas funciones parentales no están ligadas exclusivamente a la persona concreta de la madre y el padre respectivamente, tampoco a una mujer o un varón; entonces la conformación psíquica en los primeros tiempos depende de un



contexto vincular poblado de personas adultas capaces de transmitir estas funciones independientemente de posicionamiento de sexo-género, su identidad sexual o de los lazos biológicos con el niño.



## Referencias bibliográficas

- Abelleira, H. & Delucca, N. (2011). *Clínica Forense en Familias. Historización de una práctica*. Buenos Aires: Lugar.
- Benjamin, J. (1997). *Sujetos iguales, Objetos de amor. Ensayos sobre el reconocimiento y la diferencia sexual*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (1990a). "Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory." En Sue-Ellen Case (ed.), *Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Butler J. (1990b). *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. New York: Routledge.
- Butler J. (1993). *Bodies that matter*. New York: Routledge.
- Chodorow, N. (1978). *The Reproduction of Mothering: Psychoanalysis and the Sociology of Gender*. Berkeley. University of California Press.
- Fausto-Sterling, A. (2006). *Cuerpos sexuados*. Barcelona: Melusina.
- Foucault, M. (1977). *La voluntad de saber. Historia de la Sexualidad. Vol 1*. México, Siglo XXI.
- Glynos, J. (2000). Sexual identity, identification and difference: a psychoanalytic contribution to discourse theory. *Philosophy & Social Criticism*, 26(6): 85-108.
- Housden, J. (1965). An examination of the biologic etiology of transvestism. *International Journal of Social Psychiatry*, 11:301-305.
- Laqueur, T. (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Meyer, J. (1982). The Theory of Gender Identity Disorders. *Journal of the American Psychoanalytic Association*, 30:381-418.
- Money, J. (1957). Imprinting and the establishment of gender role. *Archives of Neurology and Psychiatry*, 77: 333-336.
- Money, J. & Ehrhardt, A. (1972). *Man and woman, boy and girl*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Money, J., Hampson, J.G., & Hampson, J.L. (1955). An examination of some basic sexual concepts: The evidence of human hermaphroditism. *Bulletin of the Johns Hopkins Hospital*, 97: 301-319.
- Newman, L. (2002). Sex, Gender and Culture: Issues in the Definition, Assessment and Treatment of Gender Identity Disorder. *Clinical Child Psychology and Psychiatry*, 7(3): 352-359.





-Stoller, R. (1968). *Sex and Gender*. New York: Science House.

-Wilson, I., Griffin, C. & Wren, B. (2002). The validity of the diagnosis of gender identity disorder (child and adolescent criteria). *Clinical Child Psychology and Psychiatry*, 7(3): 335-351.